

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001629753	Fecha de emisión:	07-07-2019	Fecha de aceptación: 09-07-2019
Estado de la orden:	Pendiente			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	GRUNENTHAL ECUATORIANA	Razón social:	GRUNENTHAL ECUATORIANA CIA LTDA	RUC: 0990160422001
Nombre del representante legal:	MENESES YEPEZ IVAN ALEJANDRO			
Correo electrónico el representante legal:	kenya.chang@grunenthal.com	Correo electrónico de la empresa:	kenya.chang@grunenthal.com	
Teléfono:	022989006 022989000 0992796162 0999389202			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	00005075416	Código de la Entidad Financiera: 210384
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	Teléfono: 022343453
Persona que autoriza:	DRA. CARMEN DEL ROCÍO ARIAS	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico: carmen.arias@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARÍA CRISTINA TIPANTA CHAUCALA	Correo electrónico:	cristina.tipanta@inclusion.gob.ec	
Administrador de la orden de compra:	ING. CRISTINA TIPANTA	Correo electrónico administrador de la orden de compra:	cristina.tipanta@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia: CONOCOTO
	Calle: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	Número:	S/N	Intersección: QUINTA TRANSVERSAL
	Edificio: JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	Departamento:		Teléfono: 022343453
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	10:00 A 13:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. CRISTINA TPANTA		
Tipo de entrega requerido:				
Entrega Definitiva (Total)	Fecha máxima de entrega:	08/08/2019	Cantidad:	2

Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco
Observación:	Las medicinas a ser adquiridas son para el Centro Gerontológico de Cayambe ubicado en la calle 23 de julio. La coordinación de la adquisición está a cargo de la Lic. Laura Narváez , telf. 0987493664. Dado el cantidad de medicinas a ser adquiridas , se podrá solicitar al proveedor entregas parciales para evitar la caducidad de las mismas, se debe considerar que los medicamentos son para uso de los adultos mayores.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

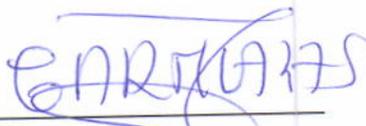
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre: MARÍA CRISTINA
TIPANTA CHAUCALA



Persona que autoriza

Nombre: DRA. CARMEN DEL
ROCÍO ARIAS



Máxima Autoridad

Nombre: CARMEN DEL ROCIO
ARIAS GUANIN

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3325011347	<p>Risperidona</p> <p>Risperidona</p> <ul style="list-style-type: none"> - LICENCIA CONSEP / SETED: NO REQUIERE - PRECIO ADJUDICADO: 5.699000 - ORIGEN FABRICANTE: [CL] CHILE - RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE: LABORATORIOS ANDROMACO S.A. - FECHA DE VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO: 2022-12-21 - FECHA DE EMISIÓN DEL REGISTRO SANITARIO: 2012-12-21 - NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO: 24.943-02-03 - CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: CONSERVAR A TEMPERATURA NO MAYOR A 30 °C - PERIODO DE VIDA UTIL: 48 - PRESENTACIÓN COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: CAJA X 1 FRASCO X 30ML (FRASCO GOTERO) - CONCENTRACION ESPECÍFICA DEL MEDICAMENTO: IMG/1ML (0.10G/100ML) - FORMA FARMACÉUTICA ESPECÍFICA: SOLUCION ORAL - VIA DE ADMINISTRACIÓN: [003] Oral - NOMBRE COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: SPIRON <p>SOLUCION ORAL PARA GOTAS 1 mg/ml</p> <ul style="list-style-type: none"> - CONCENTRACIÓN: 1 mg/mL - FORMA FARMACÉUTICA: Líquido oral - PRINCIPIO ACTIVO (DCI): Risperidona - CUM. N05AX08LOR081X0 	2	5,699000	0,000000	11,398000	12,000000	12,765760	530809

Subtotal	11,398000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,367760
Total	12,765760

Número de Items	2
Flete	0,000000
Total de la Orden	12,765760

Fecha de Impresión: lunes 8 de julio de 2019, 15:17:50

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20190001629754	Fecha de emisión:	07-07-2019	Fecha de aceptación:	09-07-2019	
Estado de la orden:	Pendiente					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	LABORATORIOS ACFARMA S.A.	RUC:	20347268683	
Nombre del representante legal:	ARRIOLA UCEDA JORGE SEGUNDO SEGUNDO					
Correo electrónico el representante legal:	jorgearriola@acfarma.com	Correo electrónico de la empresa:	jorgearriola@acfarma.com			
Teléfono:	3480881 989246187 6184900					
Tipo de cuenta:	--	Número de cuenta:	--	Código de la entidad financiera:	--	
Institución financiera:	--					
Nombres Razón Social del apoderado/representante domiciliado en Ecuador:	OSCAR BIENVENIDO MUÑOZ ZAMBRANO					
Ruc apoderado/representante domiciliado en Ecuador:	1704406204	Correo electrónico del apoderado/representante domiciliado en Ecuador:	lacfarma@acfarma.com			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	Teléfono:	022343453	
Persona que autoriza:	DRA. CARMEN DEL ROCÍO ARIAS	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico:	carmen.arias@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARÍA CRISTINA TIPANTA CHAUCALA		Correo electrónico:	cristina.tipanta@inclusion.gob.ec		
Administrador de la orden de compra:	ING. CRISTINA TIPANTA		Correo electrónico administrador de la orden de compra:	cristina.tipanta@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	CONOCOTO
	Calle:	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	Número:	S/N	Intersección:	QUINTA TRANSVERSAL
	Edificio:	JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	Departamento:		Teléfono:	022343453
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	10:00 A 13:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. CRISTINA TPANTA				
Tipo de entrega requerido:	Fecha máxima de entrega:	08/08/2019	Cantidad:	50		
Entrega Definitiva (Total)						
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco					
Observación:	Las medicinas a ser adquiridas son para el Centro Gerontológico de Cayambe ubicado en la calle 23 de julio. La coordinación de la adquisición está a cargo de la Lic. Laura Narváez , telf. 0987493664. Dado el cantidad de medicinas a ser adquiridas , se podrá solicitar al proveedor entregas parciales para evitar la caducidad de las mismas, se debe considerar que los medicamentos son para uso de los adultos mayores.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

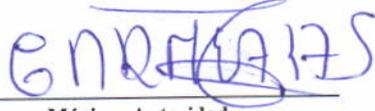
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

		
Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MARÍA CRISTINA TIPANTA CHAUCALA	Nombre: DRA. CARMEN DEL ROCÍO ARIAS	Nombre: CARMEN DEL ROCIO ARIAS GUANIN

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3525015260	Risperidona Risperidona - LICENCIA CONSEP / SETED: NO REQUIERE - PRECIO ADJUDICADO: 0.011800 - ORIGEN FABRICANTE: PERU - RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE: LABORATORIOS ACFARMA S.A. - FECHA DE VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO: 2022-05-04 23:59:00 - FECHA DE EMISIÓN DEL REGISTRO SANITARIO: 2017-05-04 15:06:29 - NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO: 2693-MEE-0517 - CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: CONSERVAR A TEMPERATURA NO MAYOR A 30 °C - PERIODO DE VIDA UTIL: 24 MESES - PRESENTACIÓN COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: CAJA X 100 TABLETAS RECUBIERTAS + INSERTO - CONCENTRACION ESPECÍFICA DEL MEDICAMENTO: 2 MG - FORMA FARMACÉUTICA ESPECÍFICA: TABLETA RECUBIERTA - VIA DE ADMINISTRACIÓN: Oral - NOMBRE COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: ZECLONEX 2mg TABLETA RECUBIERTA - CONCENTRACIÓN: 2 mg - FORMA FARMACEUTICA: Sólido oral - PRINCIPIO ACTIVO (DCI): Risperidona - CUM: N05AX08SOR178X0	50	0,011800	0,000000	0,590000	12,000000	0,660800	530809

Subtotal	0,590000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,070800
Total	0,660800

Número de Items	50
Flete	0,000000

Fecha de Impresión: lunes 8 de julio de 2019, 15:19:06

Total de la Orden	0,660800
--------------------------	----------

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20190001629755	Fecha de emisión:	07-07-2019	Fecha de aceptación:	09-07-2019	
Estado de la orden:	Pendiente					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	LABORATORIOS ACFARMA S.A.	RUC:	20347268683	
Nombre del representante legal:	ARRIOLA UCEDA JORGE SEGUNDO SEGUNDO					
Correo electrónico del representante legal:	jorgearriola@acfarma.com	Correo electrónico de la empresa:	jorgearriola@acfarma.com			
Teléfono:	3480881 989246187 6184900					
Tipo de cuenta:	--	Número de cuenta:	--	Código de la entidad financiera:	--	
Institución financiera:	--					
Nombres Razón Social del apoderado/representante domiciliado en Ecuador:	OSCAR BIENVENIDO MUÑOZ ZAMBRANO					
Ruc apoderado/representante domiciliado en Ecuador:	1704406204	Correo electrónico del apoderado/representante domiciliado en Ecuador:	lacfarma@acfarma.com			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	Teléfono:	022343453	
Persona que autoriza:	DRA. CARMEN DEL ROCÍO ARIAS	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico:	carmen.arias@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARÍA CRISTINA TIPANTA CHAUCALA		Correo electrónico:	cristina.tipanta@inclusion.gob.ec		
Administrador de la orden de compra:	ING. CRISTINA TIPANTA		Correo electrónico administrador de la orden de compra:	cristina.tipanta@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	CONOCOTO
	Calle:	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	Número:	S/N	Intersección:	QUINTA TRANSVERSAL
	Edificio:	JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	Departamento:		Teléfono:	022343453
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	10:00 A 13:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. CRISTINA TPANTA				
Tipo de entrega requerido:	Fecha máxima de entrega:	08/08/2019	Cantidad:	400		
Entrega Definitiva (Total)						
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco					
Observación:	Las medicinas a ser adquiridas son para el Centro Gerontológico de Cayambe ubicado en la calle 23 de julio. La coordinación de la adquisición está a cargo de la Lic. Laura Narváez , telf. 0987493664. Dado el cantidad de medicinas a ser adquiridas , se podrá solicitar al proveedor entregas parciales para evitar la caducidad de las mismas, se debe considerar que los medicamentos son para uso de los adultos mayores.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARÍA CRISTINA TIPANTA
CHAUCALA

Persona que autoriza

Nombre: DRA. CARMEN DEL ROCÍO
ARIAS

Máxima Autoridad

Nombre: CARMEN DEL ROCÍO ARIAS
GUANIN

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3525015104	Espironolactona <ul style="list-style-type: none"> - Espironolactona - LICENCIA CONSEP / SETED: NO REQUIERE - PRECIO ADJUDICADO: 0.020000 - ORIGEN FABRICANTE: PERU - RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE: LABORATORIOS AC FARMA S.A - FECHA DE VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO: 2022-03-29 23:59:00 - FECHA DE EMISIÓN DEL REGISTRO SANITARIO: 2017-03-29 12:39:47 - NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO: 2626-MEE-0317 - CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: CONSERVAR A TEMPERATURA NO MAYOR A 30 °C - PERIODO DE VIDA UTIL: 36 MESES - PRESENTACIÓN COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: CAJA DE CARTÓN X 100 TABLETAS EN BLISTER DE ALUMINIO-PVC AMBAR + INSERTO - CONCENTRACION ESPECÍFICA DEL MEDICAMENTO: 25 MG - FORMA FARMACÉUTICA ESPECÍFICA: TABLETA - VIA DE ADMINISTRACIÓN: Oral - NOMBRE COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: ESPIRONOLACTONA 25 mg TABLETA - CONCENTRACIÓN: 25 mg - FORMA FARMACEUTICA: Sólido oral - PRINCIPIO ACTIVO (DCI): Espironolactona - CUM: C03DA01SOR222X0 	400	0,020000	0,000000	8,000000	12,000000	8,960000	530809

Subtotal	8,000000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,960000
Total	8,960000

Número de Items	400
Flete	0,000000

Total de la Orden	8,960000
--------------------------	----------

Fecha de Impresión: lunes 8 de julio de 2019, 15:20:05

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20190001629756	Fecha de emisión:	07-07-2019	Fecha de aceptación:	09-07-2019	
Estado de la orden:	Pendiente					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	MERCK C.A.	Razón social:	MERCK C.A.	RUC:	1790001024001	
Nombre del representante legal:	YANEZ SERRANO KEVIN HENRRY					
Correo electrónico el representante legal:	angel.heredia@merckgroup.com	Correo electrónico de la empresa:	angel.heredia@merckgroup.com			
Teléfono:	2987259 2981677					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	01005011300	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA- RUMIÑAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	Teléfono:	022343453	
Persona que autoriza:	DRA. CARMEN DEL ROCÍO ARIAS	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico:	carmen.arias@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARÍA CRISTINA TIPANTA CHAUCALA		Correo electrónico:	cristina.tipanta@inclusion.gob.ec		
Administrador de la orden de compra:	ING. CRISTINA TIPANTA		Correo electrónico administrador de la orden de compra:	cristina.tipanta@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	CONOCOTO
	Calle:	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	Número:	S/N	Intersección:	QUINTA TRANSVERSAL
	Edificio:	JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	Departamento:		Teléfono:	022343453
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	10:00 A 13:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. CRISTINA TPANTA				
Tipo de entrega requerido:						
Entrega Definitiva (Total)	Fecha máxima de entrega:	08/08/2019	Cantidad:	700		

Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco
Observación:	Las medicinas a ser adquiridas son para el Centro Gerontológico de Cayambe ubicado en la calle 23 de julio. La coordinación de la adquisición está a cargo de la Lic. Laura Narváez , telf. 0987493664. Dado el cantidad de medicinas a ser adquiridas , se podrá solicitar al proveedor entregas parciales para evitar la caducidad de las mismas, se debe considerar que los medicamentos son para uso de los adultos mayores.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre: MARÍA CRISTINA
TIPANTA CHAUCALA



Persona que autoriza

Nombre: DRA. CARMEN DEL
ROCÍO ARIAS



Máxima Autoridad

Nombre: CARMEN DEL ROCIO
ARIAS GUANIN

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3525011257	<p>Levotiroxina sódica</p> <p>Levotiroxina sódica</p> <ul style="list-style-type: none"> - FORMA FARMACÉUTICA ESPECÍFICA: Tableta casi blanca redonda, plana con ranura en ambos lados. - CONCENTRACION ESPECÍFICA DEL MEDICAMENTO: Levotiroxina sódica 50 00 mcg - PRINCIPIO ACTIVO (DCI): LEVOTIROXINA SODICA - CUM: H03AA01SOR016X0 - FORMA FARMACEUTICA: SÓLIDO ORAL - CONCENTRACIÓN: 0.05MG - NOMBRE COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: EUTIROX 50 MCG TABLETAS - VIA DE ADMINISTRACIÓN: Oral - PRESENTACIÓN COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: Caja x 2 blísteres x 25 tabletas c/u = 50 tabletas - PERIODO DE VIDA UTIL: 24 MESES - CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: Conservar a una temperatura no mayor a 30°C - NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO: 25.895-08-04 - FECHA DE EMISIÓN DEL REGISTRO SANITARIO: 2004-09-01 - FECHA DE VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO: 2019-09-01 - RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE: Merk S.A. de C.V. - ORIGEN FABRICANTE: MEXICO - PRECIO ADJUDICADO: 0,020000 - LICENCIA CONSEP / SETED: NO REQUIERE 	700	0,020000	0,000000	14,000000	12,000000	15,680000	530809

Subtotal	14,000000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,680000
Total	15,680000

Número de Items	700
Flete	0,000000
Total de la Orden	15,680000

Fecha de Impresión: lunes 8 de julio de 2019, 15:21:30

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20190001629757	Fecha de emisión:	07-07-2019	Fecha de aceptación:	09-07-2019	
Estado de la orden:	Pendiente					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	PHARMABRAND S.A.	RUC:	1791362160001	
Nombre del representante legal:	LEDESMA DEL POZO PABLO LEONEL					
Correo electrónico el representante legal:	pledasma.@pharmabrand.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	pledasma.@pharmabrand.com.ec			
Teléfono:	0988185544 0985537340 0989022913 0994704331					
Tipo de cuenta:	--	Número de cuenta:	--	Código de la entidad financiera:	--	
				Institución financiera:	--	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	Teléfono:	022343453	
Persona que autoriza:	DRA. CARMEN DEL ROCÍO ARIAS	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico:	carmen.arias@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARÍA CRISTINA TIPANTA CHAUCALA		Correo electrónico:	cristina.tipanta@inclusion.gob.ec		
Administrador de la orden de compra:	ING. CRISTINA TIPANTA		Correo electrónico administrador de la orden de compra:	cristina.tipanta@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	CONOCOTO
	Calle:	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	Número:	S/N	Intersección:	QUINTA TRANSVERSAL
	Edificio:	JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	Departamento:		Teléfono:	022343453
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	10:00 A 13:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. CRISTINA TPANTA				
Tipo de entrega requerido:	Fecha máxima de entrega:	08/08/2019	Cantidad:	20		
Entrega Definitiva (Total)						
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco					

Observación:

Las medicinas a ser adquiridas son para el Centro Gerontológico de Cayambe ubicado en la calle 23 de julio. La coordinación de la adquisición está a cargo de la Lic. Laura Narváez, telf. 0987493664. Dado el cantidad de medicinas a ser adquiridas, se podrá solicitar al proveedor entregas parciales para evitar la caducidad de las mismas, se debe considerar que los medicamentos son para uso de los adultos mayores.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

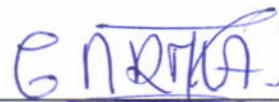
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARÍA CRISTINA
TIPANTA CHAUCALA


Persona que autoriza

Nombre: DRA. CARMEN DEL
ROCÍO ARIAS


Máxima Autoridad

Nombre: CARMEN DEL ROCIO
ARIAS GUANIN

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3525015164	Lágrimas artificiales y otros preparados inertes Lágrimas artificiales y otros preparados inertes - LICENCIA CONSEP / SETED: NO REQUIERE - PRECIO ADJUDICADO: 0.410000 - ORIGEN FABRICANTE: ECUADOR	20	0,410000	0,000000	8,200000	12,000000	9,184000	530809

<ul style="list-style-type: none"> - RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE: FARMACID S.A. - FECHA DE VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO: 2022-10-19 - FECHA DE EMISIÓN DEL REGISTRO SANITARIO: 2017-10-19 - NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO: 05032K-MAN-01-08 - CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: CONSERVAR A TEMPERATURA NO MAYOR A 30 °C - PERIODO DE VIDA UTIL. 24 MESES - PRESENTACIÓN COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: Caja frasco gotero oftálmico de 15 ml - CONCENTRACION ESPECÍFICA DEL MEDICAMENTO: Cada 1ml contiene: Propiltenglicol 10.00 mg x Glicerina 3.00 mg - FORMA FARMACÉUTICA ESPECÍFICA: SOLUCION OFTALMICA INCOLORA TRASLUCIDA - VIA DE ADMINISTRACIÓN: OFTÁLMICA - NOMBRE COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: LUVIS- SOLUCIÓN OFTÁLMICA - CONCENTRACIÓN: (en blanco) - FORMA FARMACEUTICA: Líquido oftálmico - PRINCIPIO ACTIVO (DCI): Lágrimas artificiales y otros preparados inertes - CUM: S01XA20LOF000X0 							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	8,200000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,984000
Total	9,184000

Número de Items	20
Flete	0,000000
Total de la Orden	9,184000

Fecha de Impresión: lunes 8 de julio de 2019, 15:23:08

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO								
Orden de compra:	CE-20190001629758	Fecha de emisión:	07-07-2019	Fecha de aceptación:	09-07-2019			
Estado de la orden:	Pendiente							
DATOS DEL PROVEEDOR								
Nombre comercial:	QUIFATEX S.A.	Razón social:	QUIFATEX S.A.	RUC:	1790371506001			
Nombre del representante legal:	ANDRADE LOZA DIEGO ESTEBAN							
Correo electrónico el representante legal:	patricia.santamaria@quifatex.com	Correo electrónico de la empresa:	patricia.santamaria@quifatex.com					
Teléfono:	0990954024 0980222307 0980871173 0995070027 0995070027 023961900							
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1723847	Código de la Entidad Financiera:	210356	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE								
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES		RUC:	1768171190001	Teléfono:	022343453		
Persona que autoriza:	DRA. CARMEN DEL ROCÍO ARIAS		Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico:	carmen.arias@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARÍA CRISTINA TIPANTA CHAUCALA			Correo electrónico:	cristina.tipanta@inclusion.gob.ec			
Administrador de la orden de compra:	ING. CRISTINA TIPANTA			Correo electrónico administrador de la orden de compra:	cristina.tipanta@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO	Parroquia:	CONOCOTO		
	Calle: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA		Número:	S/N	Intersección:	QUINTA TRANSVERSAL		
	Edificio: JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO		Departamento:			Teléfono:	022343453	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		10:00 A 13:00					
	Responsable de recepción de mercadería:		ING. CRISTINA TPANTA					
Tipo de entrega requerido:								
Entrega Definitiva (Total)	Fecha máxima de entrega:		08/08/2019		Cantidad:	10		
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco							

Observación: Las medicinas a ser adquiridas son para el Centro Gerontológico de Cayambe ubicado en la calle 23 de julio. La coordinación de la adquisición está a cargo de la Lic. Laura Narváez , telf. 0987493664. Dado el cantidad de medicinas a ser adquiridas , se podrá solicitar al proveedor entregas parciales para evitar la caducidad de las mismas, se debe considerar que los medicamentos son para uso de los adultos mayores.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

 Funcionario Encargado del Proceso Nombre: MARÍA CRISTINA TIPANTA CHAUCALA	 Persona que autoriza Nombre: DRA. CARMEN DEL ROCÍO ARIAS	 Máxima Autoridad Nombre: CARMEN DEL ROCIO ARIAS GUANIN
--	--	---

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.

3525011128	Clotrimazol	10	0,926500	0,000000	9,265000	12,000000	10,376800	530809
	<p>Clotrimazol</p> <ul style="list-style-type: none"> - CUM: G01AF02SSV066X0 - PRINCIPIO ACTIVO (DCI): Clotrimazol - FORMA FARMACEUTICA: Semisólido vaginal - CONCENTRACIÓN: CADA 100 g CONTIENE: CLOTRIMAZOL 1.000 g - NOMBRE COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: CLOTRIMAZOL 1% CREMA VAGINAL - VIA DE ADMINISTRACIÓN: [007] Vaginal - FORMA FARMACEUTICA ESPECÍFICA: CREMA VAGINAL COLOR BLANCO - CONCENTRACION ESPECÍFICA DEL MEDICAMENTO: 1% - PRESENTACIÓN COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: CAJA DE CARTÓN X 1 TUBO COLAPSIBLE X 40g + 1 APLICADOR DE PLÁSTICO X 5g - PERÍODO DE VIDA UTIL: 36 MESES - CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: Temperatura no mayor a 30 grados C - NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO: 02022-MAC-06-02 - FECHA DE EMISIÓN DEL REGISTRO SANITARIO: 29/03/2012 - FECHA DE VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO: 29/03/2022 - RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE: GENFAR S.A. - ORIGEN FABRICANTE: [CO] COLOMBIA - PRECIO ADJUDICADO: 0,926500 - LICENCIA CONSEJ / SETED: NO REQUIERE 							

Subtotal	9,265000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,111800
Total	10,376800

Número de Items	10
Flete	0,000000
Total de la Orden	10,376800

Fecha de Impresión: lunes 8 de julio de 2019, 15:24:02

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO								
Orden de compra:	CE-20190001629759	Fecha de emisión:	07-07-2019	Fecha de aceptación:	09-07-2019			
Estado de la orden:	Pendiente							
DATOS DEL PROVEEDOR								
Nombre comercial:	TECNOQUIMICAS	Razón social:	TECNOQUIMICAS DEL ECUADOR S.A.	RUC:	1791359372001			
Nombre del representante legal:	MUÑOZ GOMEZ DARIO ENRIQUE							
Correo electrónico el representante legal:	Ltlaz@tecnoquimicas.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	Ltlaz@tecnoquimicas.com.ec					
Teléfono:	0999513942 023384013 023324064 043714440							
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02006060834	Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE								
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	Teléfono:	022343453			
Persona que autoriza:	DRA. CARMEN DEL ROCÍO ARIAS	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico:	carmen.arias@inclusion.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARÍA CRISTINA TIPANTA CHAUCALA	Correo electrónico: cristina.tipanta@inclusion.gob.ec						
Administrador de la orden de compra:	ING. CRISTINA TIPANTA	Correo electrónico administrador de la orden de compra: cristina.tipanta@inclusion.gob.ec						
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	CONOCOTO		
	Calle:	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	Número:	S/N	Intersección:	QUINTA TRANSVERSAL		
	Edificio:	JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO	Departamento:		Teléfono:	022343453		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	10:00 A 13:00						
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. CRISTINA TPANTA						
Tipo de entrega requerido:	Fecha máxima de entrega:		08/08/2019	Cantidad:	100			
Entrega Definitiva (Total)								
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un							

	acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco
Observación:	Las medicinas a ser adquiridas son para el Centro Gerontológico de Cayambe ubicado en la calle 23 de julio. La coordinación de la adquisición está a cargo de la Lic. Laura Narváez , telf. 0987493664. Dado el cantidad de medicinas a ser adquiridas , se podrá solicitar al proveedor entregas parciales para evitar la caducidad de las mismas, se debe considerar que los medicamentos son para uso de los adultos mayores.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

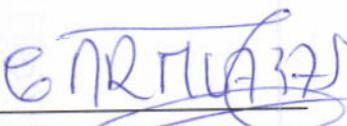
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARÍA CRISTINA TIPANTA CHAUCALA



Persona que autoriza

Nombre: DRA. CARMEN DEL ROCÍO ARIAS



Máxima Autoridad

Nombre: CARMEN DEL ROCIO ARIAS GUANIN

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.

3525015253	<p>Quetiapina</p> <p>Quetiapina</p> <ul style="list-style-type: none"> - LICENCIA CONSEP / SETED: NO REQUIERE - PRECIO ADJUDICADO: 0.036710 - ORIGEN FABRICANTE: [CO] COLOMBIA - RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE: TECNOQUIMICAS S A. - FECHA DE VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO: 2022-05-09 23:59:00 - FECHA DE EMISIÓN DEL REGISTRO SANITARIO: 2012-05-09 10:42:05 - NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO: HG1510512 - CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: CONSERVAR A UNA TEMPERATURA NO MAYOR A 30 °C - PERIODO DE VIDA UTIL: 24 MESES - PRESENTACIÓN COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: CAJA X 3 BLISTER X 10 TABLETAS RECUBIERTAS C/U + INSERTO - CONCENTRACION ESPECÍFICA DEL MEDICAMENTO: 25 MG - FORMA FARMACÉUTICA ESPECÍFICA: TABLETA CUBIERTA - VIA DE ADMINISTRACIÓN: [003] Oral - NOMBRE COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: QUETIAPINA 25 mg TABLETA CUBIERTA - CONCENTRACIÓN: 25 mg - FORMA FARMACEUTICA: Sólido oral - PRINCIPIO ACTIVO (DCI): Quetiapina - CUM: N05AH04SOR222X0 	100	0,036710	0,000000	3,671000	12,000000	4,111520	530809
------------	---	-----	----------	----------	----------	-----------	----------	--------

Subtotal	3,671000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,440520
Total	4,111520

Número de Items	100
Flete	0,000000
Total de la Orden	4,111520

Fecha de Impresión: lunes 8 de julio de 2019, 15:25:05